

23

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE SCOTIABANK
COLPATRIA S.A. contra CESAR AUGUSTO VALENCIA BARBOSA
Rad. 73001-40-03-001-2021-00321-00.

En atención al escrito que antecede elevado por el apoderado de la parte actora y recibida por correo electrónico en este Despacho Judicial, en la cual solicita adición del auto 26 de agosto de 2021, el Juzgado accede a ello, en consecuencia téngase para todos los efectos legales el número del pagaré 4824840090878575-5470640082259188, en ese sentido que corregida la inconformidad, en lo demás queda incólume.

Notifíquese este auto junto con el que libro mandamiento de pago a la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ